HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025 HUPK–LBG-040.03.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Aprobación de Programación de obra

En el marco del contrato No. 4600103221 celebrado entre la Alcaldía de Medellín y COTEC ingeniería S.A.S, y tras la revisión de la programación de obra presentada el dia 26 de marzo de 2025, mediante oficio *BAM25-OF.015*, nos permitimos comunicar que esta interventoría da el aval, respetando los tiempos faltantes del contrato de obra y respetando la autonomía técnica del Contratista y realizando estricto seguimiento para su cumplimiento. Por último, le recomendamos que de ser posible y se puedan dar inicios anticipados a algunas actividades el contratista los realice con el fin de cumplir con los tiempos.

Finalmente se expresa que la programación avalada debe cumplirse conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los plazos pactados. Cualquier modificación o ajuste en el cronograma deberá ser notificado con el fin de ajustar los tiempos.

Agradecemos su compromiso y profesionalismo, y quedamos a disposición para coordinar las acciones necesarias que contribuyan al óptimo avance de la obra.

Atentamente,

ALBERTO TEJERA HIGGINS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera – Residente de Interventoría
Aprobó: Alberto Tejera – Residente de Interventoría

C.c. Cotec ingeniería s.a.s – Contratista de obta.

Anexos: Programación de obra